

**Asisten:**

Por el Grupo de Gobierno: Dña. Nuria Esther Vega, D.Julio Mateo, D.Saúl Quesada

UGT. D.Eduardo Mederos, D. José Viera, D. Estéban Rodríguez, D.Álvaro Molina y Dña. Francisca Media

CC.OO. D. Juan Jesús García

*Duración de la reunión (algo más de 2 horas )*

**Orden del día:**

1. Actas anteriores.
2. Elección de la Secretaría de la Mesa.
3. Flexibilidad horaria
4. Retenes disponibles ante situaciones de emergencia, grave riesgo, catástrofe, calamidades, etc.
5. Devolución de la parte proporcional de la paga extra de diciembre 2012.
6. Apertura los sábados de la instalación de la ciudad deportiva Venancio Monzón
7. Plan a corto/medio plazo de número de policías locales del municipio. (Habida cuenta de la previsión de aprobación de la posibilidad de jubilación a los 59 años).
8. Conclusiones

## **1. Actas anteriores.**

Se comunica que han terminado de hacer las correcciones a las actas anteriores pero que no

las han podido traer así que nos la remitirán por correo electrónico y, si todo está ok, se dejará en Personal para proceder a su firma.

También se indica que se deberá firmar el reglamento de la Mesa con las correcciones aprobadas y también se dejará en la oficina de Personal para pasar a su firma.

## **2. Elección de la secretaria de la Mesa.**

Por parte del Grupo de Gobierno se propone al asesor D. Saúl Quesada como secretario, por la parte sindical no habiendo objeción se aprueba por unanimidad.

## **3. Flexibilidad horaria.**

Por parte del Grupo de Gobierno manifiestan que se ha estado analizando el tema y en este momento no ven condiciones para poner esa medida porque hay muchos entresijos que hay que ir solucionando. Se está estudiando. Existen problemas en varias áreas que si piden flexibilidad podrían echar abajo el trabajo del día a día y quieren dejarlo bien arreglado.

Por la parte sindical manifestamos que ya llevan estudiando este tema desde el año pasado, y la finalidad de esta Mesa General de Negociación es precisamente buscar la solución a este tipo de problemas que se plantean. Nosotros no pretendemos que la primera solución que se aporte sea perfecta, ni mucho menos lo pretendemos pero sí nos gustaría que se tomase alguna medida. Lo que nos gustaría es que pusieran sobre la mesa el detalle de esos problemas para poder buscar aquí, en esta mesa, encontrar la solución. Por eso no nos parece razonable la respuesta del Grupo de Gobierno y más nos parece una "tomadura de pelo" porque llevamos 1 año. Por eso insistimos, podemos entender de la existencia de problemas pero si éstos no se ponen sobre la mesa, nunca se podrán resolver.

El grupo de Gobierno intentará hacer una lista de los problemas para traerlos a la mesa. Se manifiesta que ha habido problemas por tomar decisiones distintas en distintas concejalías y eso es lo que se quiere evitar.

Por la parte sindical se insiste en que deben poner al menos algo, y que el problema de las disparidades viene porque esos acuerdos NO SE HAN TOMADO EN LA MESA.

El grupo de gobierno plantea que con la disparidad de criterios, con la complejidad de los 14 horarios distintos hace que también sea compleja la solución de la flexibilidad.

La parte sindical repetimos que siendo razonable que horarios distintos den lugar a flexibilidades distintas queremos empezar a hablar de soluciones en esta mesa.

#### **4. Retenes disponibles ante situaciones de emergencia, grave riesgo, catástrofe, calamidades, etc...**

Recordemos que la parte sindical, había propuesto lo siguiente:

*El **horario** del retén será, a partir de 1 hora después de finalizar la jornada ordinaria (16:00 en Invierno y 15:00 en Verano) y hasta las 22:00 de lunes a viernes y los sábados, domingos y festivos desde las 8:00am hasta las 22:00.*

*Los **servicios** a realizar serán, exclusivamente los relacionados con imprevistos, accidentes, nada relacionado con las actividades planificadas del Ayuntamiento.*

*La compensación por la **localización** consistirá en 150 € por semana y persona. Excepcionalmente se podría traducir la cuantía a horas libres (17 horas aprox. 2 días y 2 horas) durante el presente año 2016 siempre que figure en el acuerdo que a partir del próximo año (2017) se incluya la partida económica necesaria para su abono (150x 2 personas x 52 semanas) 15.600 €.*

*La **movilización** se compensará cada hora o fracción según estipula el vigente Convenio Colectivo, es decir, los Grupos E a razón de 15€/hora, a lo que se añadiría 21€ si la movilización incluyese horario nocturno o 60€ si es en domingo o festivo. Estas cantidades se traducirían en tiempo libre que dependerá del sueldo bruto del trabajador/a afectado.*

El Grupo de Gobierno hace la siguiente contrapropuesta:

- Se admite el **horario** propuesto por la parte sindical,
- Proponen compensar la **localización** exclusivamente en 1 día por semana y
- Proponen que la **hora trabajada**, sea cual sea, se compense con 1 hora y 3/4.

Por la parte sindical se insiste en que la propuesta resulta muy escasa, no se dice nada sobre la compensación económica y compensar la hora trabajada en 1 hora y 3/4 es, en algunos casos, inferior a lo que pone el vigente convenio colectivo. Pedimos que tengan en cuenta que, hasta la fecha, el personal ha prestado ese servicio, que no se ha ido al juzgado a reclamar las compensaciones que corresponden por ley y que desde el principio hemos pedido condiciones que generen voluntarios.

Sobre la cuestión económica, insistimos desde la parte sindical que si bien pudiéramos aceptar sustituirlo sólo este año por tiempo, para el próximo año no hay excusa de que se contemple en los presupuestos y se pueda abonar, con eso además se ganaría en simplicidad de la organización del servicio.

Por parte del Grupo de Gobierno revisarán la posibilidad de matizar su propuesta actual a la vista de los argumentos sindicales. Por todo ello, quedará pendiente de una próxima reunión.

## **5. Devolución de la parte proporcional de la paga extra de diciembre 2012.**

Por parte del Grupo de Gobierno se está mirando si la pagan o no.

Por la parte sindical nos repetimos en que tenemos la sensación de que se trata de otra tomadura de pelo. Si está consignado en los presupuestos, si alardean del "milagro económico" y sabemos de los millones de euros que hay en las cuentas. ¿Cuál es la razón por la que no se paga?.

El Grupo de Gobierno responde que se trata de un tema potestativo, que no es obligado por Ley.

Por la parte sindical indicamos que, de los 21 municipios de Gran Canaria, Gáldar es el único que NO HA DEVUELTO la parte de la paga extra de diciembre de 2012 que permite la ley. Entendemos que es potestativo pero consideramos que esa no debe ser la actitud que deban traer a la mesa. Es potestativo pero sí ha sido planificado (vía presupuestos) por el Grupo de Gobierno y hasta el momento no hay una razón para no cumplir lo planificado.

## **6. Apertura los sábados de la instalación de la ciudad deportiva Venancio Monzón.**

Recordemos que la propuesta sindical, tras haber hablado con l@s compañer@s, era:

- 1. Para el personal administrativo: que se sustituya, del horario actual, las horas que tienen que hacer de tarde (o de mañana para quien tiene normalmente turno de tarde) por las horas del sábado que le corresponda.*
- 2. Para el personal de limpieza: idem.*
- 3. Para l@s monitor@s deportiv@s, prefieren tener libre el lunes en lugar del viernes que se menciona.*

*Además se indicamos que hay 2 monitor@s que a día de hoy realizan jornadas especiales. La monitora de ballet realiza diversas actividades, incluso en horario nocturno y festivo. Un monitor lleva años realizando un trabajo extra 1 sábado al mes durante más de 8 horas (senderismo). Por esa razón se propone que éstos queden excluidos de la obligación de hacer los turnos los sábados*

Por parte del Grupo de Gobierno aceptan los puntos 3 puntos iniciales pero no ven viable excluir a los 2 monitr@s que llevan años realizando servicios extraordinarios fuera el horario habitual de lunes a viernes porque entienden que no compensan con la cantidad de sábados que hacen los otros monitores.

Por la parte sindical aclaramos que con esa posición flaco favor se hace al clima laboral. En términos de justicia estamos hablando de monitor@s que, mientras que su horario "normal" era de Lunes a Viernes, aceptaron y trabajaron esas horas en sábado, domingo, festivo o nocturno. Que además no estamos diciendo que éstos monitor@s vayan a hacer menos horas que los demás (de hecho suele suceder lo contrario) simplemente estamos diciendo que sus condiciones actuales, que son peores que las del resto, no sean empeoradas.

Y afirmábamos lo de flaco favor se hace al clima laboral porque se enseña al personal que, aunque tú intentes ayudar al Grupo de Gobierno a prestar mejor servicio a la ciudadanía flexibilizando tu horario a su interés, el Grupo de Gobierno te lo paga empeorando tu situación. Es decir, vale más que todo sea obligado porque de nada sirve prestarse uno de voluntario eso ni se valora ni se tiene en cuenta.

Tras la exposición sindical el Grupo de Gobierno manifiesta que re-pensará la propuesta.

## **7. Plan a corto/medio plazo de número de policías locales del municipio. (Habida cuenta de la previsión de**

## **aprobación de la posibilidad de jubilación a los 59 años).**

Por la parte sindical se expresa que, ya en el año pasado se había aprobado una oferta de empleo que incluía 2 plazas de policía y nosotros pedimos que se añadiesen las vacantes que surgieran, a día de hoy hay 28/29 policías en activo cuando la recomendación es de 58. Esta situación se agravará cuando se confirme la jubilación a los 59 años tal y como ya sucede en otros colectivos como por ejemplo los bomberos. En la actualidad, en la plantilla municipal hay unos 5 policías entre 58 y 60 años.

Además la situación real desemboca en los problemas organizativos que se producen en las distintas festividades, y la aplicación del Plan de Seguridad correspondiente. Por ejemplo,

- Se puede dar el caso de que mientras se desarrolla un acto festivo en un barrio, en otro se pueda producir un acto delictivo y no se tenga personal para cubrir esas dos actividades simultáneas, o
- Cuando surge un accidente de tráfico en las calles del municipio y un acto festivo al mismo tiempo, o
- Peor aún cuando coinciden varios actos de fiestas o deportivos dentro del municipio a la vez y además puede surgir el acto delictivo o accidente de tráfico.

Por todo ello, la parte sindical quiere que el Grupo de Gobierno tome conciencia y se comience a trabajar, conjuntamente, en un Plan cuya finalidad no es otra que garantizar la existencia de funcionarios públicos suficientes que permita la realización de los distintos actos de este ayuntamiento con seguridad para toda la ciudadanía galdense.

El Grupo de Gobierno toma nota de la propuesta y nos pide si podemos conseguir el texto del borrador de la jubilación de los policías a los 59 años.

## **8. Conclusiones**

El grupo de gobierno tiene mucho que estudiar de muchos temas. El tono de esta reunión ha sido mejor que la anterior, pero todos los temas siguen abiertos, sólo se ha cerrado el nombramiento del secretario de la mesa (y no vamos a decir que sea porque la parte sindical ha aceptado la propuesta del Grupo de Gobierno).

Esperemos que realmente tengan en consideración nuestros argumentos para matizar, a mejor, sus propuestas y contrapropuestas.